MINISTERIO DE JUSTICIA

13050 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, José Javier Abad Pérez.

ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

Gabinete de Estudios

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en Barcelona

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Abogado del Estado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Barcelona. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: .....

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha de posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ..... de fecha ..... (B.O.E. de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:	
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:

En ....., a ..... de ..... de 19 .....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.- C/ Ayala, 5.- 28001 MADRID

MINISTERIO DE DEFENSA

13051 *ORDEN 432/38629/1997, de 9 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
Secretaría de Estado de la Defensa						
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
SDG. de Patrimonio						
Jefe de Unidad	1	28	1.539.456	Madrid ...	A	Licenciado en Derecho. Conocimientos sobre fiscalización municipal. Experiencia en gestión del patrimonio inmobiliario del Estado y en temas urbanísticos.
Subsecretaría de Defensa						
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
Órgano de Dirección						
Secretario/a de Director general	2	16	547.692	Madrid ...	C/D	Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR						
Órgano de Dirección						
Secretario/a de Director general	2	16	547.692	Madrid ...	C/D	Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.